

CARTA AL DIRECTOR DE LA VOZ DE GALICIA

Sr. Lois Blanco,

Desde la Asociación **DOMO ACCIÓN GALICIA** nos ponemos en contacto con usted, en el ejercicio de nuestro **DERECHO DE OPINIÓN Y DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN**, para mostrar nuestro total desacuerdo y disconformidad con las siguientes noticias, que consideramos sesgadas o directamente falsas y, por tanto, gravemente perjudiciales para nuestra conciudadanía, y todo ello de conformidad con el **art. 20 de la Constitución**:

1. Se reconocen y protegen los derechos:

a) **A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones** mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.

d) A comunicar o recibir libremente **información veraz** por cualquier medio de difusión. La ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades.

2. El ejercicio de estos derechos no puede restringirse **mediante ningún tipo de censura previa**.

INFORMACIÓN SESGADA O FALSA SOBRE LOS EFECTOS ADVERSOS DE LAS VACUNAS

1ª NOTICIA: con fecha 28/01/2022, su periódico publicó en la página 12 de su edición diaria en papel la siguiente noticia:

NUEVOS DATOS CONFIRMAN LEVES CAMBIOS EN LA MENSTRUACIÓN TRAS LA VACUNA

Basándose en estudios realizados en los Institutos de Salud de Estados Unidos, destacan desde su Redacción que cualquier cambio es “leve y de corta duración, en comparación con la variación natural de los ciclos”. No obstante, a fecha de 14 de septiembre de 2021, en la página sobre la Estrategia de vacunación Covid-19 del Gobierno de España, se publicó el siguiente artículo:

- [Vacunas del COVID y cambios en la menstruación](#). En él se reconoce que “más del 70% de las mujeres que han participado refieren haber

presentado cambios en su regla tras la vacunación, entre ellos aumento del sangrado, sangrado más frecuente y retrasos en la menstruación, entre otros.” Dice el artículo que “La [literatura científica](#) es [muy escasa](#) en relación a los [efectos secundarios](#) de la vacunación sobre la salud reproductiva de la mujer” y que “este tipo de posibles alteraciones no suele estar incluido en los estudios sobre efectos adversos de las vacunas”, por lo cual “es necesario aplicar una perspectiva de género en la investigación en salud, sin simplificar y atribuir al estrés o al neuroticismo los efectos en salud observados en las mujeres [...] en los **ensayos clínicos** como los **realizados con la vacunación contra el SARS-CoV-2.**”

La vacunación contra la Covid-19 es un tratamiento experimental. La gravedad de las consecuencias de su administración a la ciudadanía española y gallega, en este caso a nuestras mujeres, se comprobará solo con el tiempo.

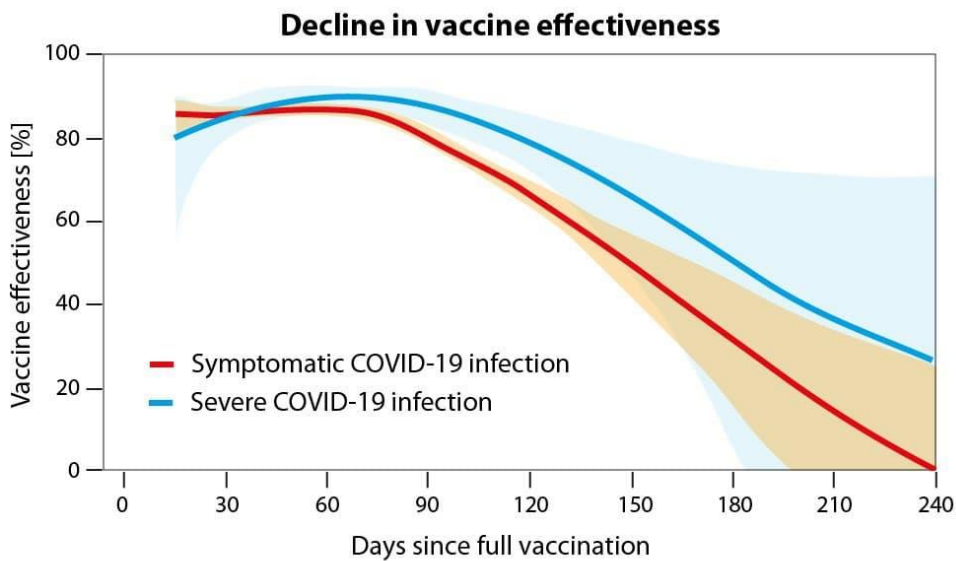
2ª NOTICIA: con fecha también de 28/01/2022, su periódico publicó en la misma página de su edición en papel:

LOS VACUNADOS TIENEN CIENTO VECES MENOS POSIBILIDADES DE MORIR

Esta noticia refiere el resultado de un estudio del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, que los propios autores presentan relevando otro dato (“la dosis de refuerzo implica cinco veces menos riesgo de infectarse con COVID”).

Los datos se leen al relacionarlos unos con otros. Para comprender la insistencia en la dosis de refuerzo nos remontamos a este otro estudio, realizado en octubre de 2021 por los profesores P. Nordström, M. Ballin y A. Nordström, de la Universidad de Umea (Suecia), sobre toda la población sueca vacunada, que concluye que la duración de la efectividad de la vacuna contra la Covid-19 no perdura más allá de 6 meses.

- [Effectiveness of Covid-19 Vaccination Against Risk of Symptomatic Infection, Hospitalization, and Death Up to 9 Months: A Swedish Total-Population Cohort Study](#)



Data: Nordström, P., Ballin, M. & Nordström, A. (2021). Effectiveness of Covid-19 Vaccination Against Risk of Symptomatic Infection, Hospitalization, and Death Up to 9 Months: A Swedish Total-Population Cohort Study. SSRN

El porcentaje de mortalidad por esta enfermedad, en España y en el mundo, es una incógnita. Durante el primer año de la pandemia se certificaban como decesos por coronavirus los fallecimientos de personas que morían por otras causas habiendo dado positivo en Covid-19. Mientras sí es fácil encontrar porcentajes de vacunación y de ocupación de UCIs, no hay transparencia a la hora de informar sobre la tasa de defunciones, dato que resulta fundamental para sopesar la incidencia real de la Covid-19 en la salud (en comparación con otras causas de enfermedad o muerte), la proporción de la inoculación experimental o la imposición de las medidas limitativas de derechos fundamentales que se han implementado de forma autoritaria.

En relación la proporcionalidad, en un [comunicado de prensa](#) oficial, el pasado 27 de enero la Agencia de Salud Pública Sueca informó de que no recomendaría la vacunación de los niños menores de 12 años, al constatar la ausencia de beneficio en la medida. Del mismo modo han reaccionado otros gobiernos europeos, como el de Finlandia o Reino Unido.

3ª NOTICIA, con fecha también de 29/01/2022, su periódico publicó en la página 21 de su edición en papel:

LA VACUNA REDUCE LA LETALIDAD DEL CORONAVIRUS EN RESIDENCIAS DE UN 21% EN EL 2020 A UN 1,4%

Esta noticia compara el número de muertes atribuidas a la Covid-19 de todo el año 2020 (que fija en un 21%) a las ocurridas por la misma causa en los primeros 23 días del año 2022, lo cual supone un sesgo manifiesto.

La supuesta reducción de la letalidad por SARSCov2 de las llamadas vacunas - en realidad se trata de tratamientos experimentales de ingeniería genética- es un hecho sin demostrar. No obstante, lo que sí está probada es la muerte como efecto de la inoculación con este tipo de terapia experimental.

En la página de la Swiss Policy Research, [Vacunas Covid: un control de la realidad](#), encontramos, entre otra, la siguiente información sobre los efectos adversos de las vacunas:

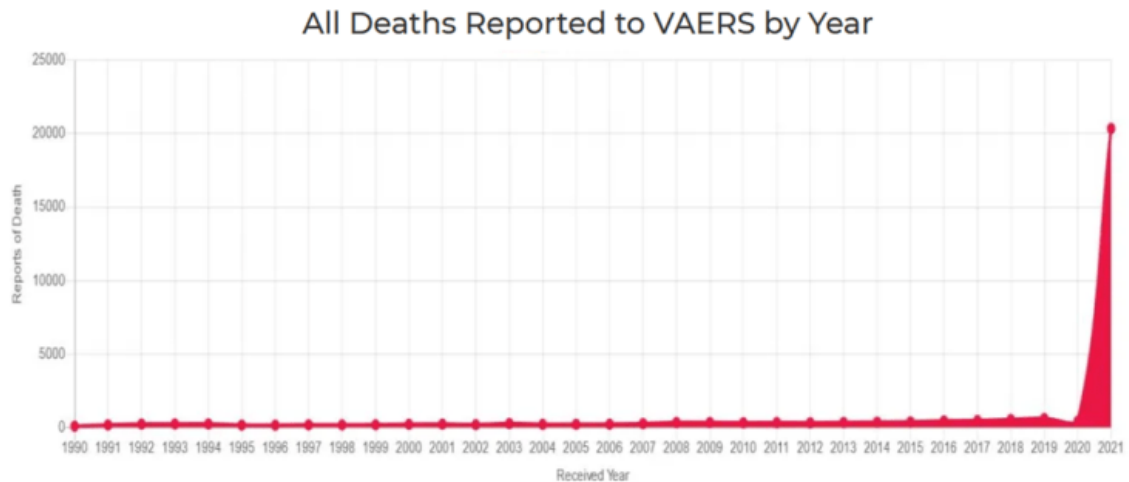
“El sistema VAERS de EE. UU. actualmente muestra [alrededor de 20,000](#) muertes posteriores a la vacunación, de las cuales alrededor de 10,000 de los EE. UU. Estudios anteriores mostraron que los sistemas de vigilancia pasiva (como VAERS) capturan solo [alrededor del 5% al 20%](#) de los eventos adversos, mientras que un estudio reciente encontró que [aproximadamente el 80%](#) de las muertes posteriores a la vacunación informadas a VAERS posiblemente fueron causadas por vacunas covid.

Por lo tanto, es concebible que las vacunas covid ya hayan causado o desencadenado alrededor de 100,000 muertes en todo el mundo. La base de datos VigiAccess de la OMS, que combina varias bases de datos nacionales, actualmente muestra [alrededor de 3 millones](#) de eventos adversos posteriores a la vacunación de covid informados, de los cuales [alrededor de 85,000](#) eventos adversos graves y cerca de 20,000 muertes (más información sobre el exceso de mortalidad a continuación).

Si bien el covid en sí afecta principalmente a las personas mayores y otros grupos de alto riesgo, las lesiones por la vacuna covid pueden afectar a cualquiera, incluidas las personas jóvenes y sanas e incluso las personas que ya tuvieron covid, a veces sin siquiera darse cuenta ([alrededor del 30%](#) de las infecciones permanecen asintomáticas). Por lo tanto, la

recomendación y decisión de vacunar contra covid debe basarse razonablemente en la edad y el riesgo.

Muertes posteriores a la vacunación informadas al sistema VAERS de EE. UU. desde 1990:



Muertes posteriores a la vacunación informadas al sistema VAERS de EE. UU. ([OpenVAERS](#))

Con respecto a la inflamación del corazón (miocarditis y pericarditis), un análisis exhaustivo reciente realizado por investigadores de la Universidad de Oxford encontró que en hombres de entre 16 y 39 años, el riesgo de miocarditis después de la vacunación fue [significativamente mayor](#) que después de la infección por coronavirus (consulte el siguiente gráfico) En particular, este fue el caso después de la segunda y tercera dosis de la vacuna de ARNm de Pfizer, después de la primera y segunda dosis de la vacuna de ARNm de Moderna en dosis alta, e incluso después de la segunda dosis de la vacuna de ADN de AstraZeneca.

Dado que las vacunas covid [no brindan una protección significativa](#) contra el "covid largo" (que requiere solo una infección leve), se puede concluir que para adolescentes y adultos sanos y delgados menores de 40 años , especialmente hombres, la relación riesgo / beneficio de las vacunas covid parece bastante desfavorable. De hecho, esta es también la conclusión que el Dr. [Doran Fink](#), subdirector de la división de vacunas de la FDA de EE.

UU., parece haber llegado durante una [audiencia reciente del comité asesor](#).

Por otra parte, un reciente estudio (12/02/2022) publicado en el *New English Journal of Medicine* determina una "disminución limitada" en la efectividad de la vacuna contra el Covid-19 frente a la hospitalización y muerte por esta enfermedad a las 20 semanas o más después de la vacunación con dos dosis de la vacuna de AstraZeneca o la de Pfizer y BioNTech. Esta disminución de la eficacia de la vacuna fue mayor en personas de a partir de 65 años.

- [Duration of Protection against Mild and Severe Disease by Covid-19 Vaccines](#)

Todas estas evidencias contradicen claramente lo afirmado en su noticia, demostrando su falta de veracidad.

INFORMACIÓN SESGADA SOBRE LOS DAÑOS A LA SALUD DEL USO CONTINUADO DE LA MASCARILLA

Desde el inicio de la pandemia, gran parte de los gobiernos del mundo aplicaron con mayor o menor alcance el mandato de uso de mascarilla, como supuesta medida de protección frente al contagio de la Covid-19. Las razones dadas por los gobiernos sobre la supuesta eficacia y la inocuidad de dicha medida fueron inconsistentes o carentes de evidencia. Varios países, entre ellos Suecia, Noruega o Reino Unido, jamás impusieron el uso de mascarilla a los menores en los centros educativos. Antes y después de la pandemia se publicaron multitud de estudios mostrando que la mascarilla no es efectiva en la protección contra el virus y sí perniciosa para el organismo y que sus efectos a nivel físico y psicosocial podían llegar a ser graves e incluso mortales.

En España diferentes asociaciones ciudadanas, como Domo Acción Galicia, demandaron a los gobiernos central y autonómicos por la ilegalidad de la imposición de un producto sanitario (la mascarilla) sin evidencia de su efectividad, sin prescripción médica, y por violar el derecho a la salud, a respirar, especialmente de los menores (cuyo índice de contagio y contagiosidad del coronavirus es prácticamente nulo y cuyo grado de afectación en casos sin patologías previas es inexistente).

En abril de 2019, Domo Acción Galicia elaboró y difundió a las instituciones educativas y sanitarias gallegas, a todos los centros escolares, a las ANPAs, una [infografía sobre los efectos nocivos de la mascarilla](#) y su ineffectividad, con referencia a evidencias científicas y firmada por facultativos en Medicina y Psicología.

El 2 de octubre de 2021, la fiscal de la Audiencia Provincial de Lleida, doña Valerie Isabel Oyarzun Fontanet, publicó el [informe](#) “Mascarillas, derechos y protección”, basado en multitud de evidencias científicas registradas estudios internacionales revisados por pares, alertando de la ineficacia sanitaria y de la ilegalidad de esta medida y aportando alternativas igualmente testadas y avaladas por la propia OMS, universidades como la [UAM](#) o el [CSIC](#).

Desde el minuto cero de la crisis, la Organización Mundial de la Salud advirtió de que no convenía aplicar la medida en menores de forma continuada y de que, si los gobiernos de cada país decidían imponerla, debían realizar un seguimiento sobre sus efectos. En España y en Galicia esto no se hizo.

Desde su medio de comunicación se apoyó la política sociosanitaria de los gobiernos central y autonómico sin cuestionar, sin ejercer su labor de informar verazmente a la opinión pública. Difundieron el discurso gubernamental de forma irresponsable.

Casi dos años después de la aplicación de esta medida, los efectos son tan patentes que es imposible obviarlos. Ustedes mismos lo constatan en su periódico, pretendiendo olvidar que han sido en buena parte artífices de que la población gallega la haya acatado. Pero su papel en la difusión de esta narrativa tan gravemente dañina para nuestra ciudadanía está registrado en la hemeroteca.

1ª NOTICIA, con fecha [29/01/2022](#), en la que su periódico publicó en la página 21 de su edición diaria en papel:

EL USO DE LA MASCARILLA DISPARA LAS CONSULTAS MÉDICAS POR DOLORES Y MOLESTIAS AUDITIVAS

En [junio de 2020](#), un grupo de investigación formado por médicos cirujanos, responsables en hospitales universitarios de Italia alertaban a las autoridades

sobre el efecto nocivo del uso continuado de la mascarilla en los oídos, especialmente en los menores de edad, y sobre la necesidad de encontrar métodos de protección alternativos. La información ya estaba disponible antes de que los daños obligasen a los niños a acudir a las consultas médicas.

- [Can the Elastic of Surgical Face Masks Stimulate Ear Protrusion in Children?](#)

2ª NOTICIA, publicada con fecha 03/02/2022 en la página 21 de su edición diaria en papel:

UNA MASCARILLA INTELIGENTE AVISA POR EL MÓVIL SI SE SUPERA EL NIVEL DE CO₂

En ella afirma *“Este avance pone solución a un problema muy importante desde que comenzó la pandemia: el CO₂ que inhalamos de nuevo dentro de nuestra mascarilla”* y reconocen desde su Redacción que *“Cuando utilizamos las de tipo FFP2 se produce una concentración de dióxido de carbono entre la cara y la mascarilla [...] cuya reinhalación provoca efectos adversos para la salud, incluso en personas sanas”*.

Ustedes reconocen ahora estos efectos adversos. Enhorabuena.

Aun así, siguen sin formular el enunciado de la ineffectividad de esta medida. Y ya eran conocedores de la misma; o si no lo eran bien podían fácilmente contrastar los datos aportados por el gobierno: al respecto de la reinhalación, por causa de las mascarillas, de los gases de desecho expulsados por nuestro organismo existían varios estudios previos a la pandemia, también revisados por pares, sobre colectivos profesionales obligados a portar mascarillas durante su jornada laboral. Estos son algunos ejemplos:

- [Surgical masks as source of bacterial contamination during operative procedures](#)
- [Contamination by respiratory viruses on outer surface of medical masks used by hospital healthcare workers](#)

Y existen otros, realizados ya en plena crisis sanitaria, sobre los efectos debidos a su uso obligatorio, como por ejemplo:

- [Physiological Effects of N95 FFP and PPE in Healthcare Workers in COVID Intensive Care Unit: A Prospective Cohort Study](#)

En este otro artículo, revisado y publicado recientemente (07/02/2022), se recogen los efectos nocivos que el uso continuado de mascarilla ha tenido en el desarrollo cognitivo de nuestros niños y adolescentes.

- [Face masks disrupt holistic processing and face perception in school-age children](#)

Pero ya en octubre de 2020 la doctora germano-británica Margarite Griesz-Brisson, especialista en Virología, Neurología y Neurofisiología, y máster en Farmacología, realizó un testimonio en vídeo dónde advertía de las graves consecuencias para la salud (de entre ellas las neurológicas eran de las más graves) que iba a producir el mandato de uso de mascarillas, especialmente en los menores de edad, que están en pleno desarrollo físico y psíquico.

- [COVID-19 Masks Are a Crime Against Humanity and Child Abuse Testimony of a virologist](#)

Toda esta información estaba disponible en las redes. La Voz de Galicia abandonó la misión social y esencial del periodismo que es investigar, contrastar, informar, revelar a la sociedad los hechos, para fomentar el espíritu crítico en el análisis de la realidad a través de un posicionamiento consciente ante los mismos.

Estas medidas han dañado severamente la salud de nuestra ciudadanía pero sobre todo la de cientos de miles de niños y adolescentes gallegos, que son la próxima generación de nuestro país. Ustedes presentan ahora los daños, al igual que los gobiernos, como hechos consumados e inevitables. Asuman la responsabilidad de haber apoyado la falsedad, la censura, la ocultación y la difamación de los expertos a quien, deliberadamente, ignoraron o desacreditaron.

INFORMACIÓN FALSA SOBRE EL CERTIFICADO COVID

1ª NOTICIA: con fecha 08/02/2022, su periódico publicó en la página 2 de su edición en papel:

EL CERTIFICADO COVID PARA LA HOSTELERÍA TIENE LOS DÍAS CONTADOS EN ESPAÑA

El señor J. V. Lado afirma en el primer párrafo del texto que dicho documento (Pass Covid) “mantiene la utilidad fundamental para la que fue concebido, que es facilitar la movilidad entre los países del continente”; en el segundo resume la opinión de los gobiernos autonómicos que nunca lo impusieron “debido a los altos índices de vacunación [...] [ya que] no tiene efecto beneficioso alguno en la reducción de los contagios”; y, en el párrafo que describe la situación en Galicia, recoge las palabras del conselleiro de Sanidade, Julio García Comesaña, durante una de sus últimas comparecencias, admitiendo que la “única función que tiene es ‘incentivar a vacunación’. Por tanto, la Xunta tiene abiertas todas las opciones, desde eliminarlo por completo hasta mantenerlo en casos concretos, como para acceder de visita a hospitales y residencias”.

Cualquier lector atento, cuyo entendimiento no haya sido manipulado, encontrará una grave incoherencia entre la forma de presentar esta información y las intenciones declaradas del responsable del Pass Covid en Galicia, el señor García Comesaña: la coacción por medio de la discriminación y la vulneración de derechos. La única razón para la imposición de esta medida, restrictiva de las libertades fundamentales de la ciudadanía gallega (y europea), es manifestada abiertamente por quienes la imponen cometiendo un delito flagrante de coacción y alentando/obligando otros a delinquir por discriminación.

Miente el señor Lado cuando afirma que el Pass Covid fue concebido por una razón de movilidad. Los propios responsables de su imposición lo han dejado claro.

Tienen ustedes, al igual que el señor García Comesaña, toda la información, ya que en fecha 25/01/2022 les enviamos tanto al correo de su Redacción como al Director de La Voz de Galicia un [estudio completo del pasaporte covid](#), tanto desde el punto de vista científico como legal, con evidencias fundamentadas.

INFORMACIÓN MANIPULADA QUE FOMENTA LA DIFAMACIÓN DE SECTORES SOCIALES CRÍTICOS CON LA GESTIÓN DE LA CRISIS SOCIO-SANITARIA

NOTICIA con fecha 10/02/2022, publicada en la página 26 de la versión en papel de su periódico:

LOS ANTIVACUNAS BLOQUEAN OTAWA EN UN PULSO PARA DERRIBAR A TRUDEAU

En esta “noticia” el redactor Julio César Rivas, sobre una información facilitada por la agencia EFE, resuelve la gravedad de la situación sociopolítica canadiense en un texto que, lejos de cumplir con su intención comunicativa de informar, es utilizado para emplear términos descalificadores (la palabra “antivacunas” es empleada hasta tres veces) y manipular a los lectores, sin explicar realmente cuál es el fondo de este levantamiento social sin precedentes en Canadá.

Ya que están ustedes publicando una “noticia”, su cometido sería informar de las seis preguntas que este tipo de texto debe responder, y omiten la que sirve para comprender lo que ocurre, **el porqué**. No es necesario recurrir a una agencia de noticias para ello. El *Freedom Convoy* tiene un [página web](#) donde cualquier internauta puede comprobar las simples demandas que este colectivo realiza al gobierno canadiense:

Once again, we want to reaffirm our short and reasonable list of demands. They are:

1. The federal and provincial governments terminate the vaccine passports and all other obligatory vaccine contact tracing programs, or inter-Canada passport systems.
2. Terminate Covid vaccine mandates and respect the rights of those who wish to remain unvaccinated.

El neologismo “antivacunas” (no aceptado por la RAE) está formado por el prefijo “anti” que significa “opuesto a” y la palabra “vacunas”. Como profesionales de la palabra, sus redactores deberían expresarse con propiedad. Leyendo el manifiesto del *Freedom Convoy* canadiense, así como otras informaciones contenidas en la web de esta organización, no encontramos en ningún lugar a nadie que se oponga al tratamiento genético experimental contra la Covid-19.

Lo que este colectivo demanda, con el respaldo clamoroso de la sociedad canadiense al que ustedes hacen oídos sordos, es la **libertad de elección** sobre la inoculación de los tratamientos experimentales de ingeniería genética para la Covid-19, derecho recogido en la Constitución Canadiense (al igual que en la nuestra), que tanto el gobierno federal como los provinciales de aquel país está conculcando con mandatos ilegales (pascovid, apps de seguimiento a los

individuos). Esto es lo que el sr. Rivas despacha con la frase “restricciones que tanto irritan a los grupos de antivacunas”, sin explicar en qué consisten la “restricciones” (=violación de derechos), añadiendo un tendencioso “y a los grupos radicales de extrema derecha que dominan las protestas”.

La noticia, como texto, demanda ante todo veracidad. Simplemente entrando en la web de esta organización, que ustedes difaman, podrán comprobar que los apoyos que reciben vienen de todo el espectro social canadiense: policía, médicos, enfermería, asociaciones de familias, grupos de soberanía desvinculados del sistema político, colectivos en defensa de los derechos fundamentales... Los colores son muy variados y todos se presentan unidos ante el abuso de la clase política en el gobierno, recordándoles que son servidores del Pueblo.

Al usar la palabra “antivacunas” y unirla con “extrema derecha” construye el autor de este texto una frase mendaz; pero en realidad no es de su autoría, se trata de una consigna que medios de “comunicación” como el suyo han estado usando, insidiosa y conscientemente, a lo largo de estos dos años para difamar a cualquiera de cuestione el discurso oficial y manipular la opinión pública.

La realidad en Canadá, al igual que en España, es muy diferente. Ustedes lo saben. El Pueblo está Unido como nunca antes para plantar cara al abuso, trascendiendo esas distracciones ideológicas que han perdido totalmente su valor ante la defensa y la protección de la vida y de la libertad, lo único importante para cualquier Ser Humano.

Sr. Lois Blanco, director de La Voz de Galicia, ante tanta información manipulada y claramente dirigida a apoyar las pretensiones de una inoculación masiva, indiscriminada, innecesaria y potencialmente peligrosa, **apelamos a su conciencia como seres humanos, para que ejerzan su profesión dando información completa y veraz.**

En Portosín, a 15 de febrero de 2022

DOMO ACCIÓN GALICIA